

nes Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar la información del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», pudiendo personarse las interesadas en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Palencia, Sección de Protección a la Infancia, sita en Avda. Casado del Alisal n.º 32, 1.ª Planta, para el conocimiento íntegro del citado acto.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del menor previsto en el Art. 4 de la L.O. 1/1996, de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor.

Palencia, 31 de marzo de 2008.

*El Gerente Territorial
de Servicios Sociales,*
Fdo.: ALFONSO POLANCO REBOLLEDA

NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Palencia, de la Información para D.ª Tatiana Matveenco, en relación con el expediente n.º 34/2007/037.

No habiéndose podido practicar la notificación a D.ª Tatiana MATVEENCO, al desconocerse su actual domicilio, se procede, de acuerdo con el Art. 61 de la Ley 4/1999 de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar la información del Expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», pudiendo personarse los interesados en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Palencia, Sección de Protección a la Infancia, sita en Avda. Casado del Alisal n.º 32, 1.ª Planta, para el conocimiento íntegro del citado acto.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del menor previsto en el Art. 4 de la L.O. 1/1996 de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor.

Palencia, 4 de abril de 2008.

*El Gerente Territorial
de Servicios Sociales,*
Fdo.: ALFONSO POLANCO REBOLLEDA

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE SALAMANCA

NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca a D. Kalin Toskov Ninkov de las medidas de protección relativas al procedimiento 37/08/059 y 37/08/060.

No habiendo podido procederse a la notificación a D. Kalin TOSKOV NINKOV, encontrándose en la actualidad en paradero desconocido se procede, de acuerdo con los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a notificar la medida del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse el interesado en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales Salamanca (Sección de Protección a la Infancia) sita en Avda. de Portugal n.º 83-89 para el conocimiento íntegro del citado acto.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del Menor previsto en el Art. 4 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Salamanca, 28 de marzo de 2008.

*El Gerente Territorial
de Servicios Sociales,*
Fdo.: ALBERTO PRADO SANTOS

NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca a D. Óscar Martín López de las medidas de protección relativas al procedimiento 37/05/009.

No habiendo podido procederse a la notificación a D. Óscar MARTÍN LÓPEZ, encontrándose en la actualidad en paradero desconocido se procede, de acuerdo con los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a notificar la medida del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse el interesado en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales Salamanca (Sección de Protección a la Infancia) sita en Avda. de Portugal n.º 83-89 para el conocimiento íntegro del citado acto.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del Menor previsto en el Art. 4 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Salamanca, 1 de abril de 2008.

*El Gerente Territorial
de Servicios Sociales,*
Fdo.: ALBERTO PRADO SANTOS

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE SEGOVIA

NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Segovia, a D.ª Paola Bruffau D'Orazi de las medidas de protección, relativas al procedimiento n.º 40/05/017.

No habiendo podido procederse a la notificación a D.ª PAOLA BRUFFAU D'ORAZI en el domicilio que figura en el citado expediente, se procede, de acuerdo con los Arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y PAC modificado por la Ley 4/1999 de 13 de enero, a notificar la medida del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse la interesada en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Segovia (Sección de Protección a la Infancia) sita en C/ Infanta Isabel, 16 para el conocimiento íntegro del citado acto, sin fijar plazo para ello.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del menor previsto en el Art. 4 de la L.O. 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Segovia, 28 de marzo de 2008.

La Gerente Territorial,
Resolución de la Gerencia
de Servicios Sociales,
de 25 de noviembre de 2004
(«B.O.C. y L.» n.º 233 de 2 de diciembre)
Fdo.: M.ª PAZ PLAZA SANTAMARÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2008, de la Secretaría General de la Consejería de Educación, por la que se anuncia la contratación del «Servicio de impresión gráfica de un folleto sobre ayudas y subvenciones para el curso escolar 2008/2009» mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto. Expte.: 14847/2008/32.

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: 14847/2008/32.

2.– *Objeto del contrato:*

a) Descripción: Servicio de impresión gráfica de un folleto sobre ayudas y subvenciones para el curso escolar 2008/2009.

b) Lugar de entrega: Sede de la Consejería de Educación, sita en la avenida del Monasterio de Nuestra Señora de Prado s/n de Valladolid.

c) Plazo total de ejecución: Máximo de 20 días desde el día de formalización del contrato.

3.– *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.– *Presupuestos base de licitación:* 70.000,00 €.

5.– *Garantías:*

a) Provisional: Queda dispensada.

b) Definitiva: Su importe será el 4% del importe de adjudicación.

c) Garantías complementarias: No se exigen.

6.– *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Servicio de Contratación Administrativa. Secretaría General.

b) Domicilio: Monasterio de Ntra. Sra. de Prado (Avenida del Monasterio de Nuestra Señora de Prado s/n).

c) Localidad y código postal: Valladolid 47071.

d) Teléfonos: 983/41 15 55, 983/41 15 58.

e) Telefax: 983/41 17 10.

f) También se puede obtener la documentación e información en la Oficina General de Información y Atención al Ciudadano de Valladolid (C/ Duque de la Victoria, 5).

g) Podrá obtenerse información en la página web del Portal de Educación: www.educa.jcyles.

7.– *Requisitos específicos del contratista:*

a) Clasificación: no se exige.

8.– *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Quince (15) días naturales contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «B.O.C. y L.». De coincidir en sábado o día inhábil, la fecha límite de presentación de ofertas pasará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Se presentarán dos sobres cerrados: 1 «Documentación general» y 2 «Proposición económica y referencias técnicas» con la documentación que se especifica en el apartado 6.4 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Aquellos licitadores que estén dados de alta en el Registro de licitadores de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, quedarán dispensados de presentar la documentación que haya sido inscrita en el Registro siempre que ésta se encuentre debidamente actualizada, presentando el certificado del Registro de Licitadores.

Lugar de presentación:

– Entidad: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Educación (Monasterio de Ntra. Sra. de Prado (Avenida del Monasterio de Nuestra Señora de Prado, s/n). Localidad y código postal: VALLADOLID 47071.

– Por correo, si el licitador justifica el día y la hora de imposición del envío en correos y anuncia al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos (justificación, día y hora) no será admitida la proposición si es recibida por este Organismo con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

– Plazo durante el cual los licitadores están obligados a mantener su oferta: Tres (03) meses.

– Admisión de variantes o alternativas: No se admiten.

9.– *Apertura de las ofertas:*

a) Entidad: Consejería de Educación. (Acto público).

b) Domicilio: Monasterio de Ntra. Sra. de Prado (Avenida del Monasterio de Nuestra Señora de Prado, s/n) (Sala de Juntas).

c) Localidad: Valladolid.

d) Fecha: El décimo (10.º) día natural siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones económicas, a las 12:00 h. De coincidir en sábado o día inhábil la apertura de ofertas se celebrará el siguiente día hábil.

10.– *Forma jurídica de agrupación de empresas:*

a) Según requisitos exigidos por el Art. 24 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11.– *Gastos de anuncios:* Los gastos derivados de la publicación de este anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta del adjudicatario.

El Secretario General,
(P.D. Orden EDU/266/2005,
de 25 de febrero,
«B.O.C. y L. 3 de marzo de 2005»
Fdo.: JAVIER SERNA GARCÍA

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2008, de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se anuncia concurso público para la contratación de la consultoría y asistencia del inventario y documentación del patrimonio histórico industrial en la provincia de Salamanca. Expte.: 57/08-03.

1.– *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Consejería de Cultura y Turismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: 57/08-03.

2.– *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Inventario y documentación del Patrimonio Histórico Industrial en la provincia de Salamanca.

b) Plazo de ejecución: CINCO MESES, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.

3.– *Tramitación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.– *Presupuesto Base de licitación:* 50.000,00 €.

5.– *Garantías:*

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

6.– *Obtención de documentación e información:*

a) Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas están a disposición de los interesados en el Servicio de Contratación Administrativa de la Consejería de Cultura y Turismo.

Domicilio: Monasterio de Ntra. Sra. de Prado – Avd. Monasterio Ntra. Sra. de Prado, s/n. 47071- Valladolid.

Teléfonos 983/41 06 57-983/ 41 10 39.

Telefax: 983/41 05 61.